



CONCEJO MUNICIPAL

2008 - 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 150

RANCAGUA, 30 DE DICIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 150

SESIÓN : Extraordinaria
FECHA : 30 de Diciembre de 2011
HORA : 15:30 hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES

Juan Ramón Godoy Muñoz
 Jorge Vásquez Miranda
 Silvia Santelices Rojas
 Pedro Hernández Peñaloza
 Danilo Jorquera Vidal
 Edison Ortiz González
 Manuel Villagra Astorga
 Ricardo Guzmán Millas

FUNCIONARIOS	Daniel Gaete Villagra	Administrador Municipal
MUNICIPALES	Víctor Salas Suárez	Director de Control
ASISTENTES	Gustavo Lazo Fariña	Director Asesoría Jurídica
	Hipólito Castro Valdivia	Dirección Administración y Finanzas

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 150 del 30.12.2011

Tema a tratar:

1.- Acuerdo para aprobación de Convenio de Pago entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y SERVIU, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Expone Sr. Eduardo Soto Romero, Alcalde de Rancagua.

SESION EXTRAORDINARIA N° 150
30 de Diciembre de 2011

1.- Acuerdo para aprobación de Convenio de Pago entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y SERVIU, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Expone Sr. Eduardo Soto Romero, Alcalde de Rancagua.

SR. ALCALDE: Agradece la buena disposición de los Señores Concejales para participar en esta Sesión de Concejo, a fin de aprobar el convenio de pago entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y SERVIU, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, son deudas año 2007 y 2008 respectivamente.

SR. GUSTAVO LAZO: Se necesita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para autorizar al Sr. Alcalde a fin de firmar el Convenio de Pago de Aportes, se reconoce adeudar la suma de \$ 151.681.000, monto que se pagará en cuatro cuotas sucesivas y anuales, desde el año 2013 hasta el año 2016, se pide el acuerdo para autorizar el Convenio.

SR. ALCALDE: Este Convenio no genera intereses. Con esto cerramos todo el proceso de renegociaciones.

SR. HIPÓLITO CASTRO: La deuda convenida de todos los Convenios, esto es, con la Compañía General de Electricidad, que se pagó en su totalidad, con Codelco Chile, sólo nos resta una cuota que se pagaría dentro del mes de enero de 2012 y ahora este nuevo convenio de pago que se ha dividido en cuatro años y se libera el año 2012.

SR. EDISON ORTIZ: Nunca me he centrado a analizar el tema, pero del punto de vista de los centros de los costos, es conveniente mantener en funcionamiento el edificio Tomás Guaglén, a simple vista es un edificio poco funcional para las labores propias del municipio.

SR. ALCALDE: En la actualidad estamos analizando el tema de la calefacción, la calefacción mediante estufas es caro, estamos trabajando el tema para buscar una mejor solución, el gasto total de la adquisición de este inmueble va a la fecha en aproximadamente los \$ 1.000.000.000.

Aprovecho la oportunidad para desearles a cada una de Ustedes y familia un feliz año y a la vez invitarles a participar del espectáculo de fuegos artificiales que en esta oportunidad de dispararan desde dos puntos distintos de la ciudad para despedir el año 2011 y recibir el año que se avecina. En otro orden de ideas el miércoles 4 de enero de 2012, les invito a que nos acompañen al tradicional teatro al aire libre.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Convenio de Pago entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y SERVIU, Región del Libertador Bernardo O'Higgins y se autoriza al Señor Alcalde para la suscripción del mismo.

Se da término a la presente sesión de Concejo siendo las 15:45 hrs.

